

LEGALES SORTEO Gánate \$75 millones Enero – Abril 2024.

Éxito®, marca registrada de Almacenes éxito S.A. Para participar en el sorteo, se debe realizar la redención de 500 Puntos Colombia, en los puestos de pago de los Almacenes de las marcas Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter a nivel nacional. No aplica en Aliados Surtimax, Aliado Superinter, Surtimax Belén Rincón y Super Inter Expres la Flora. Solicitando el PLU del sorteo **1883216 Tarjeta Bono regalo Bancolombia**. Vigencias de redención y fechas de sorteo: **VIGENCIA 1:** Redención enero 1 a enero 31 de 2024, sorteos 16 de febrero de 2024. **VIGENCIA 2:** Redención febrero 1 a febrero 29 de 2024, sorteo 15 de marzo de 2024. **VIGENCIA 3:** Redención marzo 1 a marzo 31 de 2024, sorteos 12 de abril de 2024 **VIGENCIA 4:** Redención abril 1 a abril 30 de 2024, sorteos 17

de mayo de 2024. **La participación en el sorteo será solo por el premio correspondiente a la vigencia de los meses en los cuales se haya realizado la redención de los 500 Puntos Colombia en el PLU 1883216 Tarjeta Bono regalo Bancolombia.** Cada 500 Puntos Colombia redimidos en el sorteo son una oportunidad de ganar. En ninguna circunstancia podrán participar: i) menores de edad; ii) empleados con injerencia en la realización del Juego según definición de la política interna L-0257; iii) ni las personas contratadas para la ejecución del Juego, tales como modelos, promotores o actores. El ganador de cada sorteo será comunicado en servicio al cliente de cada almacén Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter o en las páginas web <https://www.exito.com/sorteos>; <https://www.carulla.com/sorteos>; <https://www.surtimax.com.co/sorteos> y <https://www.superinter.com.co/sorteos> máximo cinco (5) días hábiles después de realizado el sorteo. Se entregará en cada sorteo una (1) Tarjeta bono regalo Bancolombia por \$75 millones de pesos. Gastos no especificados deben ser asumidos por el ganador. Almacenes Éxito S.A. asume el gasto de ganancia ocasional. El premio no será cambiado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. El premio entregado no es transferible a otras personas, solo será entregado al ganador seleccionado. Las condiciones y restricciones sobre participación y reglamento del sorteo se pueden consultar en el centro de Servicio al Cliente de cada almacén Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter o en las páginas web <https://www.exito.com/sorteos>, <https://www.carulla.com/sorteos>; <https://www.surtimax.com.co/sorteos> y <https://www.superinter.com.co/sorteos> y con la redención de Puntos Colombia de acuerdo con la mecánica del sorteo, se aceptan los términos y condiciones del reglamento, Éxito no aceptará la omisión al deber de informarse por parte de los participantes. Aplica en todos los almacenes Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter a nivel nacional. El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan la condición de redención en las vigencias establecidas, cualquier redención realizada fuera de las fechas anteriormente informadas no participará en el sorteo y en el evento de realizarse se considerará una omisión al reglamento previamente conocido por el

cliente. Éxito se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a los sorteos.

Bancolombia no tiene participación alguna en el sorteo o la entrega del premio, por lo tanto, no será responsable por la realización del sorteo ni la entrega de los premios o lo relacionado con ello; tampoco será responsable por obligaciones exclusivas de los organizadores del sorteo o de terceros.